

SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y MINISTERIO DEL TRABAJO

Estimados clientes y amigos:

A continuación nos permitimos informales sobre la suspensión de términos y plazos emitidas por el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio del Trabajo.

Servicio de Rentas Internas

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000029 del 21 de junio de 2022, estableció que desde el 22 de junio al 24 de junio de 2022 inclusive, se suspende los plazos y términos de todos los procedimientos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro, cuya atención, trámite y/o ejercicio corresponda a las respectivas unidades administrativas del Servicio de Rentas Internas ubicadas en las Provincias de: Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura.

Ministerio de Trabajo

Mediante Resolución Ministerial Nro. MDT-2022-035 del 20 de junio de 2022, dispuso la suspensión de términos y plazos para los procedimientos ante las delegaciones de la provincia de Pichincha de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo desde el 22 al 24 de junio de 2022:



- Se suspenden todos los términos y plazos para el inicio y la tramitación de vistos buenos, de boletas únicas, de pliego de peticiones, de negociaciones y reclamaciones de contratos colectivos, de mediaciones, de procedimientos coactivo y demás procedimientos seguidos ante las delegaciones de la provincia de Pichincha de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo, con excepción de los procesos de sumarios administrativos.
- Las audiencias y diligencias deberán re agendarse por la autoridad que se encuentre a cargo del procedimiento.
- Los términos y plazos señalados podrán suspenderse a partir de la finalización del estado de excepción declarado mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 459 expedido el 20 de junio de 2022; o por disposición de la máxima autoridad del ente rector del trabajo.
- Mientas se encuentre vigente la Resolución Ministerial se receptarán las denuncias laborales de la provincia Pichincha a través de la dirección electrónica denuncias@trabajo.gob.ec.



Cualquier inquietud adicional, por favor no duden en contactarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador Edificio Tapia, 8vo piso.

Telf.: (593-2)3331946-3332371



Guayaquil

Dr. Emilio Romero y Av. Benjam Carrin, Edificio City Office, piso 2 oficina 2072 Telf.: (593-4)3883841